

**EI LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
XALAPA, VERACRUZ. -----**

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

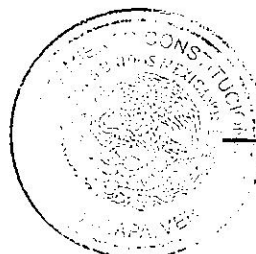
Que en sesión ordinaria de fecha trece de abril del año dos mil dieciocho, el Honorable Cabildo aprobó por mayoría de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal, Angélica Ivonne Cisneros Luján, Síndica; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo y Juan Gabriel Fernández Garibay, Regidor Décimo; con las abstenciones de los ciudadanos Erika Yerania Díaz Chavar, Regidora Séptima y Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero, así como el voto en contra del ciudadano Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

**ACUERDO -----**

**De conformidad en lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se autoriza la remisión al Honorable Congreso del Estado, del estado de la Obra Pública con el concepto sin movimiento, correspondiente al mes de marzo de 2018. -----**

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los trece días del mes de abril del año dos mil dieciocho. -----

**ACUERDO No. 67**



**SECRETARÍA**